

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE**

Art.1º: Instar al Poder Ejecutivo Provincial a la continuidad de la obra ACCESO SUR de CONCORDIA, que fuera financiada por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación a través de la Dirección Nacional de Vialidad, hoy paralizada, e incluida en los convenios de traspaso suscriptos entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos de obras públicas en ejecución en el territorio provincial.

Art. 2º: De forma.

Autor: Enrique Tomás Cresto

FUNDAMENTOS

En el año 2023 comenzaron los trabajos de mejoramiento y repavimentación del Acceso Sur de la ciudad de Concordia, desde la salida de la Ruta Nacional N° 14 hasta la calle Mario Muñoz, con una extensión de 2180 metros, aproximadamente. Por la Av. Alfonsín la repavimentación del tramo desde la calle Los Espinillos hacia el sur de dicha avenida comprende 370 mts., y sobre la intersección de las Avenidas Pte Perón y R. Alfonsín el proyecto prevé construir una rotonda con el agregado de tareas complementarias que incluyen señalética, elementos de seguridad y mejoras complementarias a la obra principal. La obra, estaba financiada por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación a través de la Dirección Nacional de Vialidad, y pone en valor uno de los principales ingresos de la producción y el turismo; mejora la accesibilidad al Parque Industrial y optimiza las condiciones de transitabilidad y seguridad para las familias de El Martillo, Benito Legerén, Villa Adela, Las Tejas y las zonas aledañas.

En junio de 2024, el Poder Ejecutivo Provincial firmó un convenio con el Gobierno Nacional para la distribución de responsabilidades financieras y de ejecución entre la Nación y las provincias, con el objetivo de optimizar la gestión y el desarrollo de las obras públicas que se encuentran en ejecución, entre ellas el Acceso Sur a la ciudad de Concordia.

Desde diciembre de 2023 la obra se encuentra paralizada, con corte de ingreso en zona Parque Industrial, produciendo perjuicios a los vecinos y caos en la distribución del tránsito que debe ingresar por la Ruta 22 desde la Autovía 14, debido a la alta transitabilidad de vehículos livianos y pesados, a haberse extendido, sin fecha definida de culminación, el desvío implementado para la ejecución de la misma.

Por todo ello y por los fundamentos expuestos solicito a mis pares la aprobación de la presente